

# Evolución histórica de los estudios de Odontología en el Uruguay. 1ª Parte – Desde la época Colonial hasta la creación de la Escuela de Odontología.

*Pablo Escudero Morère\**

## Resumen

Después de los aportes pioneros de Ubaldino Morales en 1920, muy poco se investigó y publicó sobre la historia de la Odontología en el Uruguay y la evolución que tuvieron sus estudios. Se trató de publicaciones de carácter anecdótico, repeticiones de los trabajos de Morales o recopilaciones estadísticas. Las excepciones fueron los dos excelentes trabajos del argentino Diego Bagur y la **Historia de la Odontología** de Alberto Fernández, una extensa investigación malograda al publicarse con una estructura desordenada y una redacción confusa.

La presente investigación está basada en los textos mencionados y en documentos existentes originales en los archivos y bibliotecas de las Facultades de Odontología y Medicina, de la Universidad de la República, del Hospital Maciel, de la Biblioteca Nacional, del Palacio Legislativo y de la Intendencia Municipal de Montevideo. Dado lo vasto del tema se lo dividió en tres partes:

1. Desde la época Colonial hasta la creación de la Escuela de Odontología
2. Desde la creación de la Escuela hasta la creación de la Facultad de Odontología
3. El camino hasta el edificio propio.

El presente artículo abarca el primer periodo.

## Abstract

After the pioneering contributions of Ubaldino Morales in 1920, very little was researched and published on the history of dentistry in Uruguay and the evolution of its studies. Most of what was published was anecdotic, repetitions of Morales work or statistical compilations. The only exceptions were the two excellent works of Argentinean Diego Bagur and Alberto Fernández's *Historia de la Odontología*, an extensive investigation wasted by confusing wording and a disordered structure.

The current work is based on the mentioned publications plus original documents available in archives of the Faculties of Dentistry and Medicine of the University of the Republic, Maciel Hospital, National Library, Parliament Library and the Municipality of Montevideo.

Considering the extension of the subject the research is divided in three parts, taking into account important milestones in this evolution: 1- From the colony up to the creation of the School of Dentistry; 2- From the School of Dentistry to the creation of the Faculty of Dentistry and 3- The road to the new building of the Faculty of Dentistry.

This work comprises the first period.

Palabras clave: Historia de la Odontología, Uruguay, Escuelas de Odontología/historia, Historia de la Universidad de la República.

Key words: History of Dentistry, Uruguay, Schools of Dentistry/history, History of the Universidad de la República.

\* Profesor Adjunto Encargado de la Enseñanza de Historia de la Odontología. Facultad de Odontología. Universidad Católica del Uruguay  
Profesor Adjunto Cátedra de Anatomía – Facultad de Odontología. Universidad de la República.  
Profesor Adjunto de Anatomía. Facultad de Odontología. Universidad Católica del Uruguay

Fecha de recibido: 01.07.10 - Fecha de aceptado: 23.08.10

El nombramiento, en febrero de 1892, del Dentista Antonio Sierra como Profesor de Anatomía con dedicación exclusiva para los estudiantes de Odontología, puede ser considerado como el primer acto formal en el desarrollo de los estudios de Odontología en el Uruguay (Fig 1).



**Fig. 1 Dentista Antonio Sierra**

## Epoca Colonial

En la época de la Colonia quienes ejercían como dentistas en Montevideo y otras ciudades de lo que es hoy el Uruguay no tenían que acreditar sus conocimientos. Las necesidades de la población eran atendidas por dentistas extranjeros provenientes principalmente de Francia, España, Estados Unidos y Argentina, por los cirujanos de los barcos surtos en el puerto de Montevideo y por sangradores y barberos de diversa índole. El primer dentista que ha quedado registrado fue Gabriel Ronsil, quien en 1783 pasó fugazmente por Montevideo. Ronsil fue uno de los muchos extranjeros que permanecían unas semanas de este lado del Plata antes de proseguir viaje a Buenos Aires, una ciudad más grande y populosa.

## El Consejo y la Junta de Higiene Pública

En 1829 se crea el Consejo de Higiene Pública, transformado en 1836 en la Junta de Higiene Pública (JHP), con funciones de policía sanitaria. Aquellos que llegaban a la ciudad con intenciones de ejercer la profesión, debían comunicarlo a la JHP, entregar la documentación que probara su capacitación y recibir la reválida correspondiente que los habilitaba para ejercer.

El primer dentista revalidado por la JHP fue Federico Van Ishegem (Fig 2).

En los anales de la Junta de Higiene Pública, la primer inscripción que aparece del título oficial de odontólogo, pertenece a don Federico Van Ishegem, y fué hecha en el año 1839, en el acta N.º 19 del libro de inscripciones, concedida en los siguientes términos:

Montevideo, Enero 28 de 1839. El cirujano dentista Don Federico Van Ishegem, natural de Nantes en Francia, ha presentado ante la Junta de Higiene pública, un título auténtico expedido por el Tribunal de Medicina de Buenos Aires en 23 de Enero de 1832, que lo acredita en dicha profesión.

**Dr. Teodoro M. Vilardebó,**  
Presidente.

**Dr. Ramón Ellauri,**  
Vocal-Secretario.

**Fig. 2. Copia del acta de examen de Federico Van Ishegem. No hallándose el original en los anales de revalidas de la JHP en el Museo Histórico Nacional, se presenta la reproducción que consta en Historia de la Odontología en el Uruguay-Resumen histórico, de Ubaldino Morales, ponencia presentada al 1º Congreso de la FOLA, 1920.**



En Montevideo a 22 de Setiembre de 1849, reunidos los S. S. Vocales de la Junta de Higiene Pública. doctores Juan Gutiérrez, Fermín Ferreira, Enrique Muñoz y el infrascripto secretario, compareció don Francisco Zagarramurdi, a quien la Junta le había acordado prestara ante ella un exámen de Fiebotomía y de Cirujía dentaria con arreglo a lo determinado en sesión del 19 de presente Setiembre, en consecuencia de la solicitud que presentó; y habiendo contestado a las diversas preguntas que se le hizo, mereció la unánime aprobación en la votación que se verificó, para si había de habilitarse en el ejercicio de esta profesión en el territorio de la República: Enseguida prestó el correspondiente juramento, y se acordó despacharle el título que le pertenece; con lo que concluyó el acto.

**Ferreira,**  
Presidente.

**Mendoza,**  
Vocal-Secretario.

Fig. 3 - Copia del acta del examen de Francisco Zagarramurdi



Fig. 4 - Teodoro Vilardebó y Fermín Ferreira. Presidentes de los tribunales de los exámenes de Casullo y Zagarramurdi,

Siguiendo estas pautas fueron revalidados numerosos aspirantes provenientes de diversas partes del mundo: EEUU, Francia, Inglaterra, España, Argentina, Cuba, Brasil, etc.

## Fundación de la Universidad

Si bien la Universidad (con el nombre de Casa de Estudios Generales) se había creado durante el Gobierno de Rivera, por una ley propuesta el 11 de junio de 1833 por el sacerdote y senador Dámaso Antonio Larrañaga, su instalación se decretó durante el Gobierno de Oribe, el 27 de mayo de 1838, cambiando su nombre a Universidad Mayor. La ley Orgánica propuesta por el mismo sacerdote Larrañaga no llegó a considerarse a causa de la Guerra Grande. Fue recién durante el Gobierno de Joaquín Suárez, el 14 de julio de 1849, que éste decretó cumplir con las normas de 1833 y 1838. El 18 de julio de 1849, en la capilla de San Ignacio, se instaló la Universidad, nombrándose como Primer Rector al Vicario Apostólico, sacerdote Lorenzo A. Fernández, máxima jerarquía eclesiástica de ese momento, sucesor de D. A. Larrañaga (Fig. 5 y 6). En esta Universidad Mayor no existía Facultad de Medicina, que recién se funda en 1875.



Fig. 5 - Personalidades del proceso de fundación de la Universidad.



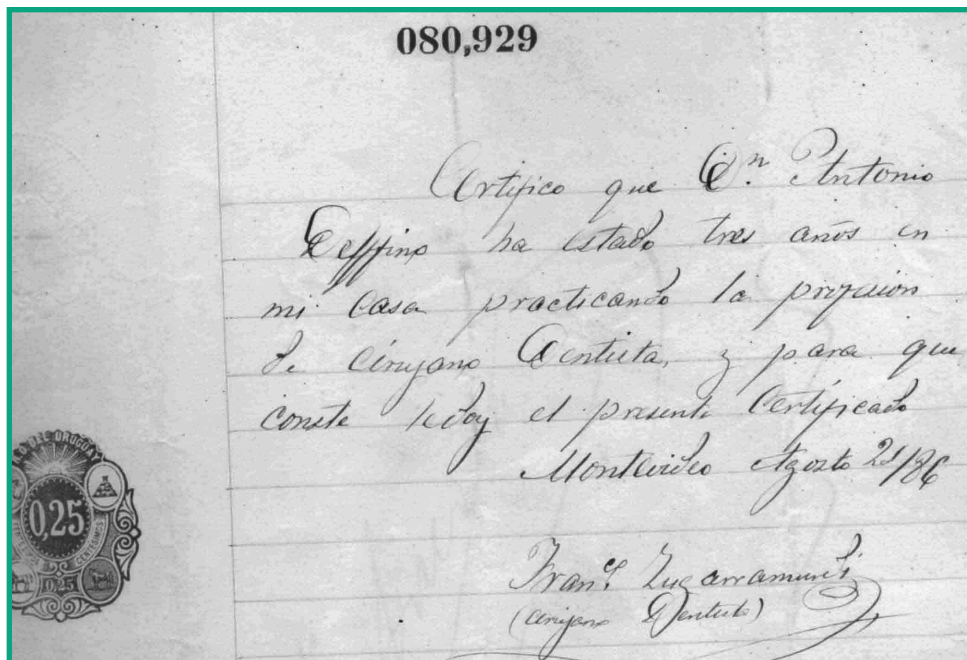
**Fig. 6 - Primer edificio de la Universidad. Esquina de las actuales calles Sarandí y Maciel**

## Estudios de Odontología en la Facultad de Medicina

En 1877 surgió por primera vez la iniciativa de implantar estudios formales de Odontología en el país. El Reglamento de la Facultad de Medicina

y ramas Anexas, del 15 de mayo de 1877, que luego tuvo carácter de ley incluyó a Odontología como rama anexo a la Medicina, conjuntamente con Farmacia y Obstetricia.

Para obtener el título de Dentista el aspirante debía primero superar dos instancias: una teórica consistente en cursar en la Facultad de Medicina, con profesores de ésta, las materias anatomía, fisiología y patología, con especial referencia a la cavidad bucal; otra práctica, en la cual debía concurrir, durante al menos 2 años, al consultorio de un dentista acreditado de la ciudad, quien le expedía un certificado de aptitud (Fig 7). Luego de completar estos requisitos debía rendir dos exámenes: uno oral con profesores médicos, y otro práctico sobre “todo lo relativo al arte del dentista”, en el cual se sumaba a los médicos integrantes del tribunal un Dentista habilitado en el país. Quien se recibía debía abonar \$ 80 por el diploma y \$ 4 por derechos de secretaría.



**Fig. 7 - Constancia de práctica en consultorio, extendida por el Dentista F. Zugarramurdi a Antonio Delfino. 1886**

En esa época la Junta ( Consejo ) de Higiene Pública continuaba teniendo ingerencia en los exámenes y en el posterior otorgamiento de títulos para ejercer las profesiones vinculadas a la salud.

La Fig. 8 muestra la resolución por la que se otorgó a Francisco Casullo la posibilidad de presentarse ante la Facultad de Medicina a rendir el examen.



Consta en el libro de actas del Consejo de H. Pública y en el archivo de esta H.ont. que don Francisco Casullo con fecha 29 de Julio ppdo. del corriente año ha presentado certificados de estudio y practica como: pendientes en el arte de dentista solicitando rendir examen; resolviendo el Consejo de Higiene se presentara a la Facultad de Medicina a rendir el examen que solicita:

Montevideo 24/8/82  
 Joaquín de Salterain  
 Secretario

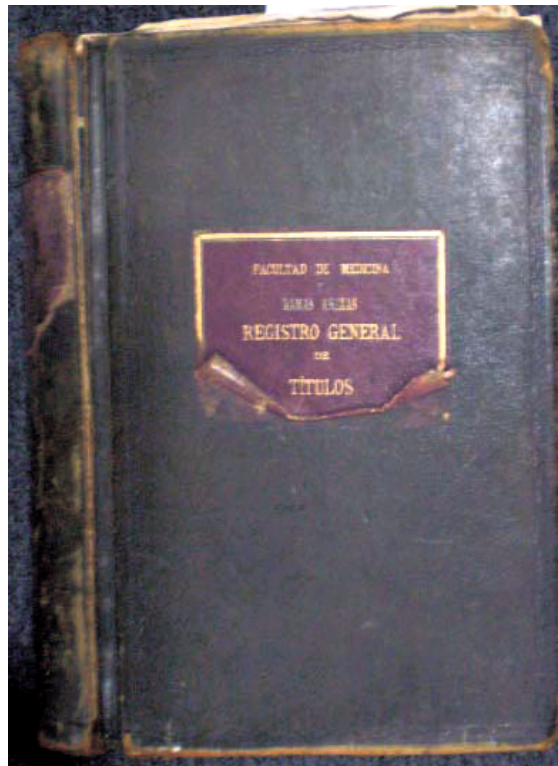
**Fig. 8 - Constancia de la autorización del Consejo de Higiene Pública a Francisco Casullo para rendir examen de Dentista ante la Facultad de Medicina. 1882**

Es sugestivo el hecho de que el primer Médico recibido en la recién creada Facultad de Medicina, fue denunciado por “ejercicio ilegal” al no haber presentado su título a reválida ante la JHP. A raíz de este hecho, luego se determinó que la Universidad tuviera competencia exclusiva. Francisco Casullo fue quien rindió el primer examen de Dentista según este reglamento. El mismo lo realizó el 2 de diciembre de 1882. Fue aprobado, y se transformó así en el primer dentista recibido luego de estudiar toda la carrera en el país. Se adjunta una copia del acta del examen que se presenta en diversas fuentes, aunque no se halló su registro en el libro de exámenes de la Facultad de Medicina. Tampoco aparece en su carpeta de estudiante de la Facultad de Medicina, la N° 30. En la misma consta todo el proceso de su inscripción a la Facultad, avance de carrera y solicitud de rendir examen, e incluso una posterior confirmación de que lo rindió en esa fecha, como muestra la Fig. 9, pero no el acta oficial de examen como ocurre en la mayoría de las carpetas del Archivo.

#### *Examen de Dentista*

En Montevideo á dos de Diciembre de mil ochocientos ochenta y dos, reunidos en el anfiteatro de la Facultad los doctores Galindo, Serratos y Fiol de Perera, y el señor Profesor Dentista don Joaquín Beraza, bajo la presidencia del señor Decano doctor Leopold y actuando el infrascrito Secretario se procedió á tomar examen de Dentista á don Francisco Casullo, de veintinueve años de edad, de estado casado, natural de Verzei (provincia de Génova, Italia). El examinando fué aprobado. No siendo para más el acto se dió por terminado. — Doctor Guillermo Leopold, Decano. — Joaquín de Salterain, Secretario.

**Fig. 9 - Copia del acta de examen de Francisco Casullo.**



**Fig 10 - Libro de registro de exámenes de la Facultad de Medicina. Volumen donde debería estar inscripto el examen de Casullo.**

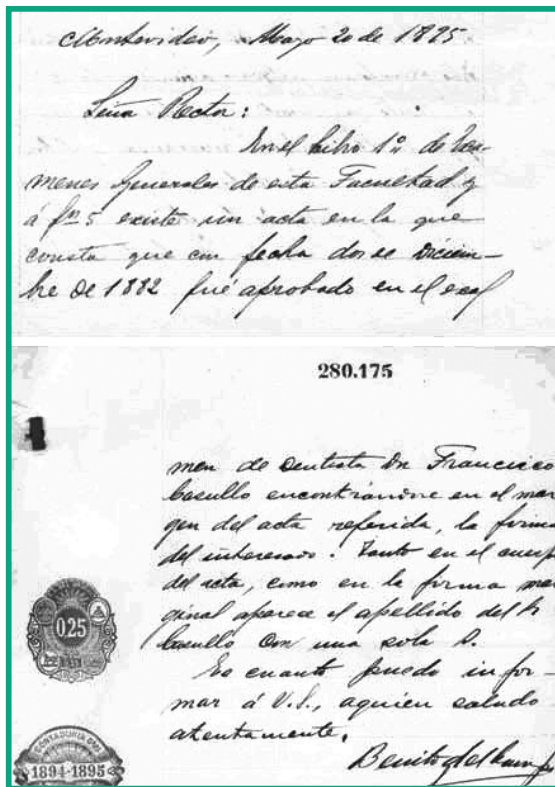


Fig. 11 - Documentos de Casullo

El 14 de julio de 1885 se aprobó una ley elaborada por el entonces Rector de la Universidad, Dr. Alfredo Vázquez Acevedo (Fig 12), a pedido del Gobierno. En el artículo 11 de esta ley aparece una frase que resulta especialmente significativa

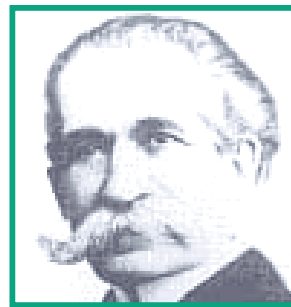


Fig 12 - Rector Dr. Alfredo Vázquez Acevedo

«El curso de Odontología durará tres años y se distribuirá de la siguiente manera:

«Primer año. — Parte teórica : Sistema dentario y Anatomía de la boca, de la faringe y de la laringe. Parte práctica : Ejercicios de disección.

«Segundo año. — Parte teórica : Patología de la boca y Patología dentaria. Terapéutica dentaria y prótesis dentaria. Anestesia aplicada al arte dentario.—Parte práctica : Ejercicios de prótesis dentaria. Ejercicios de operatoria dentaria. Clínica Odontológica y de las enfermedades de la boca.

«Tercer año. —Parte práctica : Clínica Odontológica y de las enfermedades de la boca».

Fig. 13 - Plan de estudios 1887



Dicho examen estaba dividido en dos actos, así reglamentados:

« 1er. Acto:—un examen teórico sobre todas las materias del curso, que durará una hora y media; 2.º acto:— un examen práctico, que durará otra hora y media, sobre dos o tres temas o casos prácticos que señalará la Mesa examinadora y para cuya preparación ésta fijará el tiempo que fuese necesario. »

**Fig. 14 - Modalidad de examen del Plan 1887**

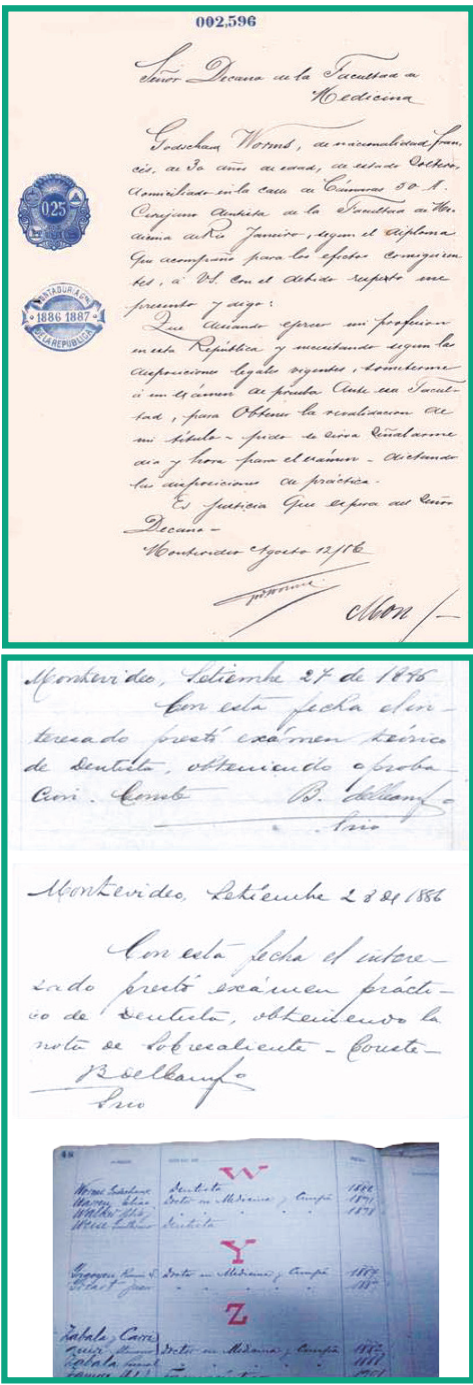
Durante el Decanato del Dr. José Máximo Carafí (Fig. 15), a pesar de sus esfuerzos explícitos en mejorar la enseñanza de la Odontología, esta continuó con notorias carencias. Al hablar en la inauguración de los cursos de la Facultad de Medicina de 1887, el Decano Carafí hizo mención a que la Escuela de Odontología era la única que faltaba crear y que se la inauguraría durante el año. Lamentablemente esto no se hizo realidad. El siguiente Decano, el Dr. Elías Regules (Fig. 15) elevó en 1890 un informe al Rector donde aclaraba “los cursos especiales de Odontología no pueden ser explicados convenientemente por los catedráticos de Medicina”. Este informe fue decisivo para que surgiera la idea de proveer un profesor especial para los estudiantes de la carrera de Dentista.



**Fig. 15 - Decanos Dr. Máximo Carafí y Dr. Elías Regules**

En la composición de fotografías de la Fig. 16 se sigue el proceso que tuvo la reválida de Godschaux Worms, uno de los tantos dentistas con títulos obtenidos en el extranjero que continuaban revalidando de acuerdo al Reglamento de la Facultad de Medicina. La primera nota, del 12 de agosto de 1886, que ocupa toda la mitad izquierda, informa que era egresado de la Facultad de Odontología de Río de Janeiro. Las notas de la derecha informan que rindió examen teórico el 27 de setiembre y examen práctico el 28 de setiembre de 1886, aprobándolos, según lo requerido por el Plan de estudios y la mo-

dalidad de examen de 1887. La fotografía inferior derecha es del Libro de Exámenes Generales de la Facultad de Medicina y su nombre figura primero, arriba de todo en la W, dando cuenta oficialmente de su acreditación como Dentista.



**Fig. 16 - Ejemplo de proceso de reválida. Dentista G. Works**

En 1890 la carrera se redujo a 2 años, más los dos de preparatorios. Comparando este Plan con el anterior, se marca un retroceso, o por lo menos, una simplificación (Fig. 17).

«Primer año.—Sistema dentario y Anatomía de la boca y de la faringe; Ejercicios de disección; Práctica odontológica, 1er. curso.  
«Segundo año.—Patología de la boca y dentaria; Terapéutica y Prótesis dentaria; Práctica odontológica, segundo año».

Fig. 17 - Plan de estudios 1890

El 15 de febrero de 1892 se nombró como primer profesor exclusivo de la Sección Odontología. al Profesor Dentista Antonio Sierra. Se lo designó como responsable de los cursos de Anatomía de la boca y la faringe, Patología de la boca y dentaria, y Terapéutica.

El primer alumno en egresar de este nuevo sistema fue Saverio Laguardia en 1894.

En las postrimerías del siglo XIX la Odontología fue declarada profesión liberal. Tras un dictamen compartido por la Universidad, el Consejo Nacional de Higiene y el Fiscal de Gobierno, el 24 de febrero de 1898 el Presidente en ejercicio Don Lindolfo Cuestas (Fig. 18) declaró a la Odontología como “comprendida entre las profesiones liberales que se desempeñan en el país”. Si bien este hecho no tiene directamente que ver con la enseñanza, lo destacamos porque fue un espaldarazo a quienes propugnaban por el establecimiento definitivo de los estudios de la ahora prestigiada como profesión liberal.



Fig 18 - Presidente Lindolfo Cuestas

El siglo XX comenzó con el nombramiento acaecido el 30 de setiembre de 1901 del segundo profesor exclusivo de la Sección Odontología. Dicho acto recayó en el dentista Arturo Capella y Pons, quien fue encargado de la recién creada Clínica Odontológica, que funcionaría en el Hospital Maciel (Fig. 19).

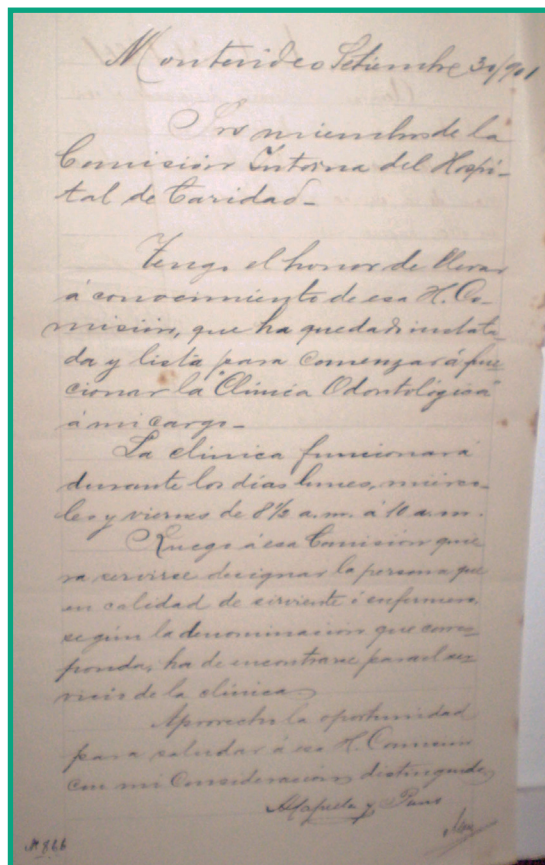


Fig. 19 - Informe del Dentista A. Capella y Pons confirmando que la Sección Odontología estaba lista para comenzar a funcionar. Setiembre de 1901.

Los recién egresados Ubaldino Morales, Alejandro Lamas y Amilcar Calveira gestionaron frente al Decano José Scosería la autorización para concurrir al servicio de extracciones del Hospital, que estaba a cargo de un practicante, el Sr. Criado, y al Servicio de ORL, a cargo del Profesor Vero. Estas autorizaciones mejoraron el impartido de las prácticas, que tuvieron otro impulso al conseguirse un local para instalar la Clínica Odontológica: el corredor que sale a la izquierda de la antigua y hoy clausurada entrada del Hospital por la calle Maciel. Un local precario pero de todas formas, el



primero exclusivo para la enseñanza de la Odontología (Fig. 20).

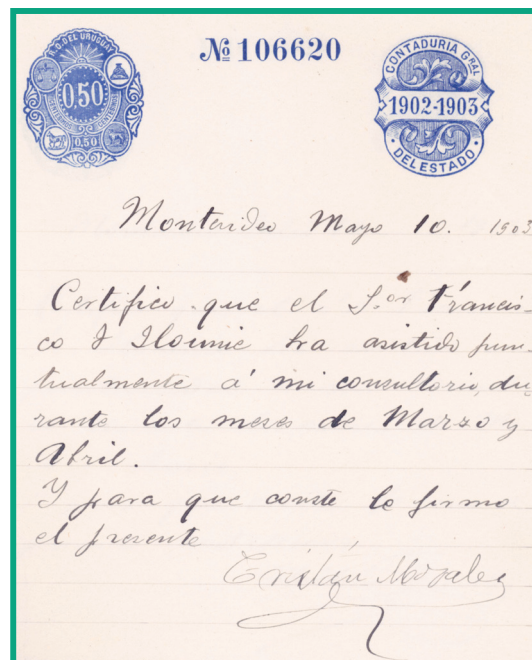


**Fig. 20 - Puerta de entrada de la Sección Odontología del Hospital de Caridad. Daba a la calle Maciel y en la actualidad se encuentra clausurada.**

En 1902 se volvió a producir una reforma de los planes de estudio, aumentando a 3 años la duración de los estudios preparatorios y modificando algunas asignaturas de la carrera. La gran modificación del Plan de estudios fue la implantación de un examen final general, al igual que para todas las otras carreras universitarias.

Dado que no existían en la Facultad de Medicina laboratorios de prótesis, la práctica de esta asignatura se realizaba en consultorios privados de la ciudad, otorgando los dentistas respectivos un certificado de realización de dicha práctica. Esos certificados debían ser presentados cada dos meses, so pena de no poder rendir los exámenes.

En 1903 el Dentista Tristán Morales puso a disposición de la Facultad de Medicina, sin costo, un local en la calle Zabala entre Sarandí y Buenos Aires. Allí se instaló un laboratorio de prótesis con instrumental cedido por la Facultad y bajo la dirección del Dentista Morales, quien firmaba los certificados correspondientes acreditando las prácticas. Uno de los certificados expedidos por Morales se presenta en la figura.21.



**Fig. 21 - Certificado de asistencia a consultorio expedido por el dentista T. Morales**

El 24 de noviembre de 1906 se suprimieron los exámenes generales de Odontología. La sucesión de planes y modificaciones da una visión del estado de los estudios en esas épocas.

En 1906, siendo Decano de Medicina el Dr. Alfredo Navarro (Fig. 22) presentó un proyecto de reorganización de los estudios de Odontología, con una introducción fundamentada y profunda, donde, entre otras cosas, afirmaba: “*los estudios de Odontología se hacen en la Facultad de Medicina de un modo absolutamente deficiente*”. El Rector Dr. Eduardo Acevedo dio rápido curso de los pedidos de Navarro, el Consejo Universitario lo aprobó y se arbitraron los recursos pedidos, \$ 1.000, para mejoras de laboratorio y clínica.



**Fig. 22. Decano Dr. Alfredo Navarro**

En el marco de ese proyecto se nombraron como catedráticos interinos y honorarios de Práctica de Prótesis al Dentista Guillermo Hill y de Anatomía Dentaria al Dentista Ubaldino Morales. El Plan 1906 se presenta en la Fig. 23.

•CURSOS ANUALES. — *Primer año.*—Primer semestre: — Anatomía, Histología y Fisiología Dentarias. (Estas asignaturas tienen cursos prácticos).  
 •Segundo semestre: — Patología General (nociones), Patología de la boca y dentaria (1.º curso), Práctica de Laboratorio. (Trabajos prácticos complementarios).  
 •Segundo año. — Patología de la boca y dentaria (2.º curso), Clínica Odontológica, Protésis dentaria, Terapéutica dentaria (1.º curso). (Trabajos prácticos complementarios).  
 •Tercer año. — Clínica Odontológica, Protésis dentaria, Higiene y Medicina Legal dentarias. (Trabajos prácticos complementarios).  
 •EXÁMENES.—Primer examen. — Anatomía, Fisiología e Histología dentarias.  
 •Segundo examen. — Práctica de Laboratorio.  
 •Tercer examen. — Patología General de la boca y dentaria.  
 •Cuarto examen. — Terapéutica, Higiene y Medicina Legal dentarias.  
 •Quinto examen. — Protésis dentaria.  
 •Sexto examen. — Clínica Odontológica.

Fig. 23 - Plan de estudios 1906

El 31 de diciembre de 1908 se sancionó la Ley de reorganización universitaria, que creó los Consejos Directivos de las Facultades y determinó que en el Consejo de la Facultad de Medicina figure un representante delegado de los Dentistas. El primero fue el Dentista Sr. Santiago Etchepare. Vale la pena destacar que fue el Diputado Julio María Sosa quien introdujo la modificación que colocaba un delegado de los Dentistas, ya que en el proyecto original enviado a la Asamblea General, eso no aparecía.

En 1912 el Consejo de la Facultad de Medicina encomendó a una Comisión formada por el Decano Manuel Quintela (Fig. 24), el Dr. Ernesto Quintela y los Dentistas Héctor Cohas y Ernesto Cardellino, un estudio para reorganizar la Sección Odontología. La Comisión presentó su informe el 26 de agosto de 1912 y el 2 de diciembre del mismo año, el Consejo lo avaló por unanimidad.



Fig 24 - Decano Dr. Manuel Quintela

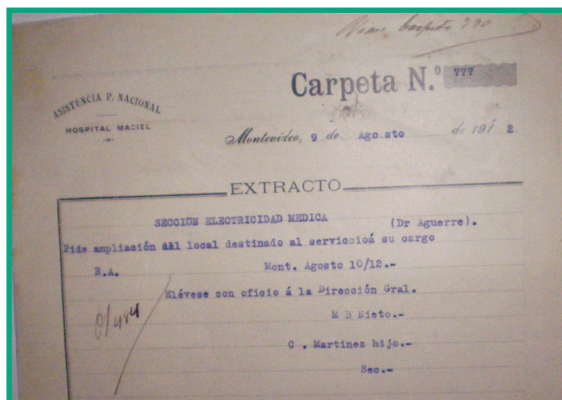
Entre los puntos fundamentales de este proyecto en relación al plan de estudios y organización, se citan:

- llevar la duración de la carrera a 4 años y cursar las materias básicas en conjunto con la Facultad de Medicina;
- que los profesores de materias básicas pasaran a dictar las materias clínicas, aumentando el número de docentes destinados a éstas y por consiguiente posibilitando aumentar el número de instancias clínicas a los estudiantes;
- eliminar en las asignaturas clínicas las clases exclusivamente teóricas, dando paso a cursos teórico-prácticos;
- creación de un Instituto de Odontología con cierta autonomía y un local adecuado con los recursos e instrumentos necesarios. Finalmente aconsejaba el nombramiento de un Director, “una persona que conociera a fondo las necesidades tanto morales como materiales de la profesión”, dependiente del Consejo de la Facultad de Medicina;
- los estudiantes deberían abonar, además de los derechos de examen y matrícula vigentes, una cuota anual (\$ 30) para “derechos de trabajos prácticos”, y sería necesario proveerse de todos los instrumentos;
- los docentes deberían capacitarse en pedagogía, “es sabido que no es suficiente conocer una materia sino saberla enseñar”, y deberían ser mantenidos a través de los años siempre y cuando demostraran capacidad
- los cursos se ganarían completando un cuadro de trabajos, ya que “debe tenderse por todos los medios, aplicados en justicia, a postergar al estudiante inepto y haragán”;
- los estudiantes deberían concurrir a las clínicas Semiológica, Dermosifilopática y Quirúrgica de la Facultad de Medicina;
- la atención será sólo a los menesterosos, para “evitar herir derechos y levantar protestas de parte de los profesionales establecidos a quienes se haría una desleal competencia”;
- debía crearse un cargo de Mecánico Dentista para la confección de la aparatología necesaria. La Facultad decidió ponerlo a consideración del Consejo Universitario, quien lo aprobó. Si bien luego la Comisión de Instrucción Pública



de la Cámara de Representantes también lo informó favorablemente, no fue posteriormente considerado por la Asamblea General.

En el mismo año, 1912, la Facultad de Medicina decidió crear la Sección Radiología, la que para funcionar necesitaría los espacios ocupados por la Sección Odontología en el Hospital Maciel.



**Fig 25 - Solicitudes de local para crear la clínica radiológica**

Se estableció entonces un convenio entre la Facultad de Medicina y la Asistencia Pública, en el marco del cual se acordó que para el Instituto de Radiología, la Facultad decidía los aspectos relativos a la enseñanza, los nombramientos técnicos y sueldos; mientras que la Asistencia Pública se haría cargo de administrarlo. En el "punto f." de dicho convenio se estableció que: *"siendo necesario para la instalación del Instituto el local que hoy ocupan las Clínicas Odontológicas y de prótesis dentaria, la Asistencia Pública se hará cargo también de esos servicios en las mismas condiciones establecidos para Radiología y proveerá a su instalación en otro local"*.

La Sección Odontología se mudó entonces a un local propiedad de la Asistencia Pública, quien además la financiaría a cambio de que atendiera a los menesterosos. Pasó a ocupar una casa de dos plantas, antiguamente propiedad de la familia Avegno, sita en la Avenida 18 de Julio 1019 y 1017, entre Río Negro y Julio Herrera y Obes, en la acera que hoy ocupa la Plaza Fabini (conocida como Del Entrevero). Dicha casa fue demolida, durante la construcción de la confluencia de la Avenida 18 de julio con la Diagonal Agraciada (hoy Brig. Gral. Libertador J. A. Lavalleja). En las Figs. 26, 27 y 28 se observan una vista del exterior

de la casa y dos escenas de estudiantes trabajando en su interior.



**Fig. 26 - Foto tomada desde la esquina de 18 de Julio y Río Negro hacia la Plaza Independencia fechada en 1916. Se observan dos casas con mástil, una con fachada de 4 ventanas y otra con 3. Seguramente, de acuerdo a las fotos del interior, el local de la Sección Odontología sea, cuando menos, la casa de 4 ventanas. Se aprecia además la aún existente hermosa cúpula del edificio de la esquina de 18 de Julio y Julio Herrera y Obes.**



**Fig. 27 - Estudiantes trabajando en la clínica odontológica**



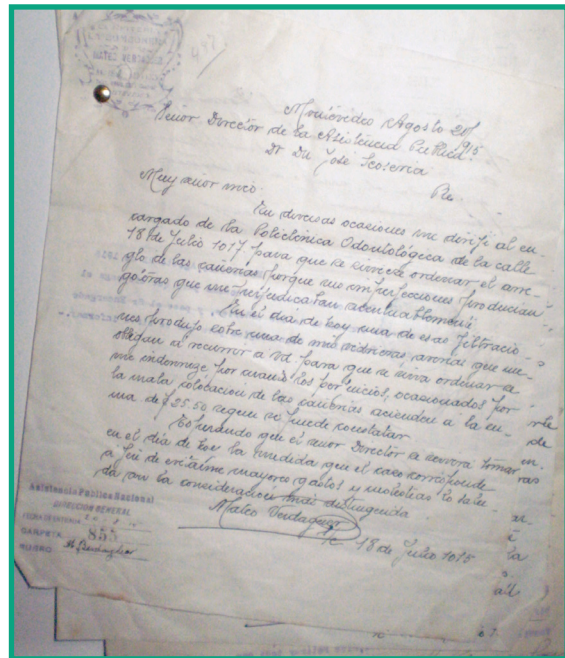
**Fig. 28 - Estudiantes trabajando en el laboratorio de prótesis**

Desde 1913 los estudiantes que se graduaban de Dentistas debían concurrir a la Colación pública de grado, junto a los graduados de las demás carreras. El 27 de noviembre de 1915 se aprobó un decreto que instauraba la entrega de una medalla de oro para el estudiante que obtuviera la mejor calificación en los exámenes de cada rama universitaria. Fue Amadeo Canale, en 1917, el primer graduado de Dentista en recibirlo. En 1915 se derogaron por ley todos los pagos en la Universidad: matrículas de inscripción a cursos, a examen, multa por no presentarse a examen, costo de título, etc. De esta manera la Universidad se tornó completamente gratuita (Fig. 29).

**Fig. 29 - Matrícula de la Sección Odontología de la Facultad de Medicina**

Si bien la Sección Odontología abandonó su lugar en el Hospital de Caridad y ocupó una casa propiedad de la Asistencia Pública, seguía estando bajo la égida del Hospital. Es muy ilustrativa al respecto una anécdota sucedida en 1915. El propietario de una bombonería cuyas vidrieras eran vecinas de la casa de 18 de julio, el Sr. Mateo Valverde, demandó a la Asistencia Pública por las inundaciones producidas en su local debido a las malas condiciones de las cañerías. Evaluó que los daños en los bombones exhibidos en sus vidrieras eran de aproximadamente \$ 25,50 y le fueron reembolsados. En la Fig. 30 se muestra la carta inicial del propietario, fechada el 20 de agosto de 1915, que forma parte del expediente que se encuentra entre las carpetas de la Secretaría del Hospital de Caridad. En otras cartas se queja también del comportamiento de los funcionarios de

la Asistencia Pública que vivían en el edificio.



**Fig. 30 - Carta del Sr. Mateo Verdaguer demandando a la Asistencia Pública por daños causados a su bombonería por fallas en las cañerías de la Sección Odontología.**

Es importante destacar que en 1916 falleció el Dentista Antonio Sierra, que recordamos fue el primer profesor que tuvo la carrera. La Facultad de Medicina cerró sus puertas ese día, colocó el pabellón a media asta, e invitó al personal de la Facultad a concurrir al sepelio. Finalmente se encomendó la realización de un retrato al óleo que fue colocado en la Sección Odontología.

El 20 de junio de 1916, durante el decanato del Dr. Américo Ricaldoni (Fig. 31), se firmó un nuevo convenio entre la Facultad y la Asistencia Pública. Este fue aprobado por el Poder Ejecutivo el 6 de junio de 1917. Una idea de los fines de este convenio lo da su artículo N° 1: “*La Facultad de Medicina y Ramas Anexas se hace cargo de todo el material perteneciente a las Clínicas Odontológica y al Laboratorio de Prótesis dentaria, lo instalará en local apropiado y reglamentará su funcionamiento.*” Por este convenio la Asistencia Pública se comprometía a entregar \$ 300 mensuales, mientras la Facultad se comprometía a atender a todos los “menesterosos” que aquella le enviara.





Fig. 31 - Decano Dr. Américo Ricaldoni

La Facultad de Medicina cambió el destino original de un edificio que estaba destinado a instalar el Instituto de Higiene Experimental y lo destinó a albergar a la Sección Odontología (Fig. 32). Ese edificio aún persiste, situado en la esquina de la Avda. Gral. Flores e Isidoro de María, formando parte del complejo arquitectónico que aloja a las Facultades de Medicina y de Química.



Fig. 32. Edificio de la Sección Odontología. Vista desde la calle José L. Terra. Esta perspectiva es hoy imposible de obtener.

En las figs. 33-42 se muestran las instalaciones, que representan una mejora cuantitativa y cualitativa en relación a las disponibilidades de espacio, organización y oportunidades para una mejor enseñanza. Nunca antes se habían tenido tales condiciones de trabajo para estudiantes, docentes y pacientes.

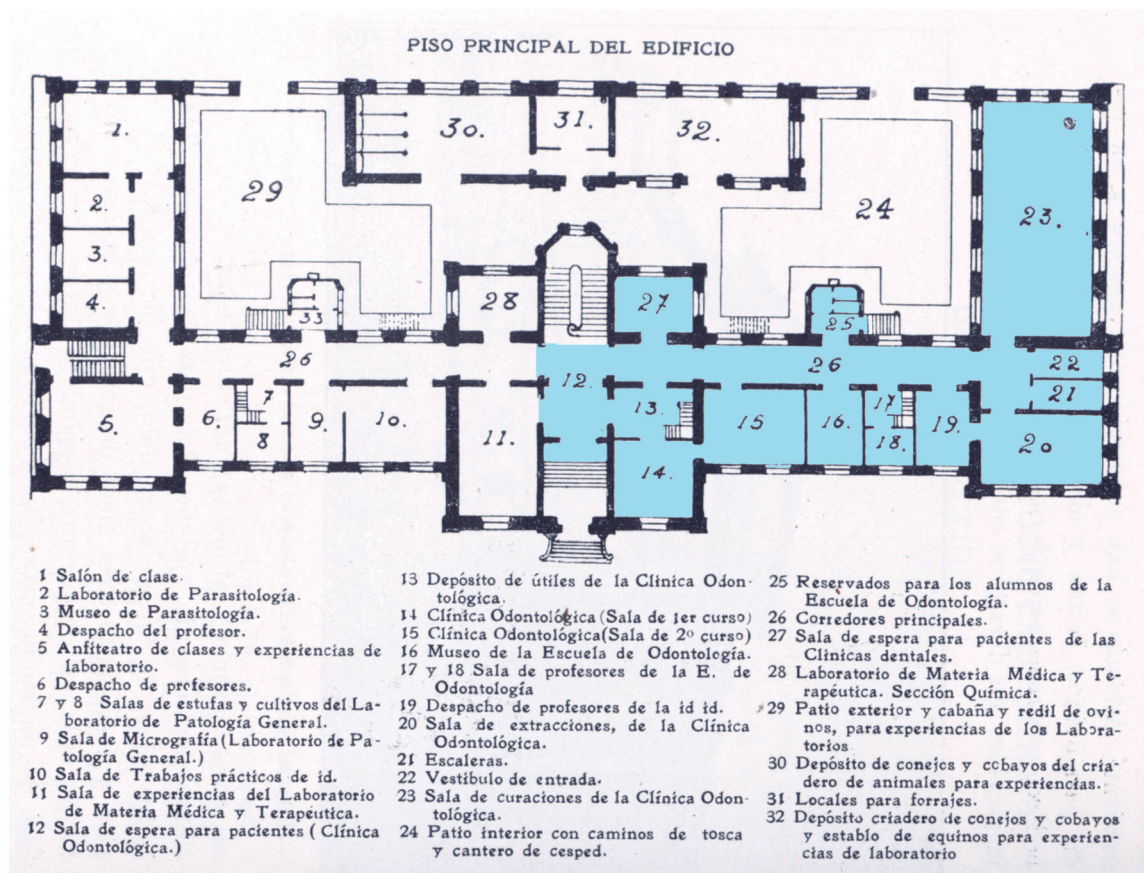


Fig. 33 - Plano de la Planta baja. En color celeste las instalaciones pertenecientes a la Sección Odontología

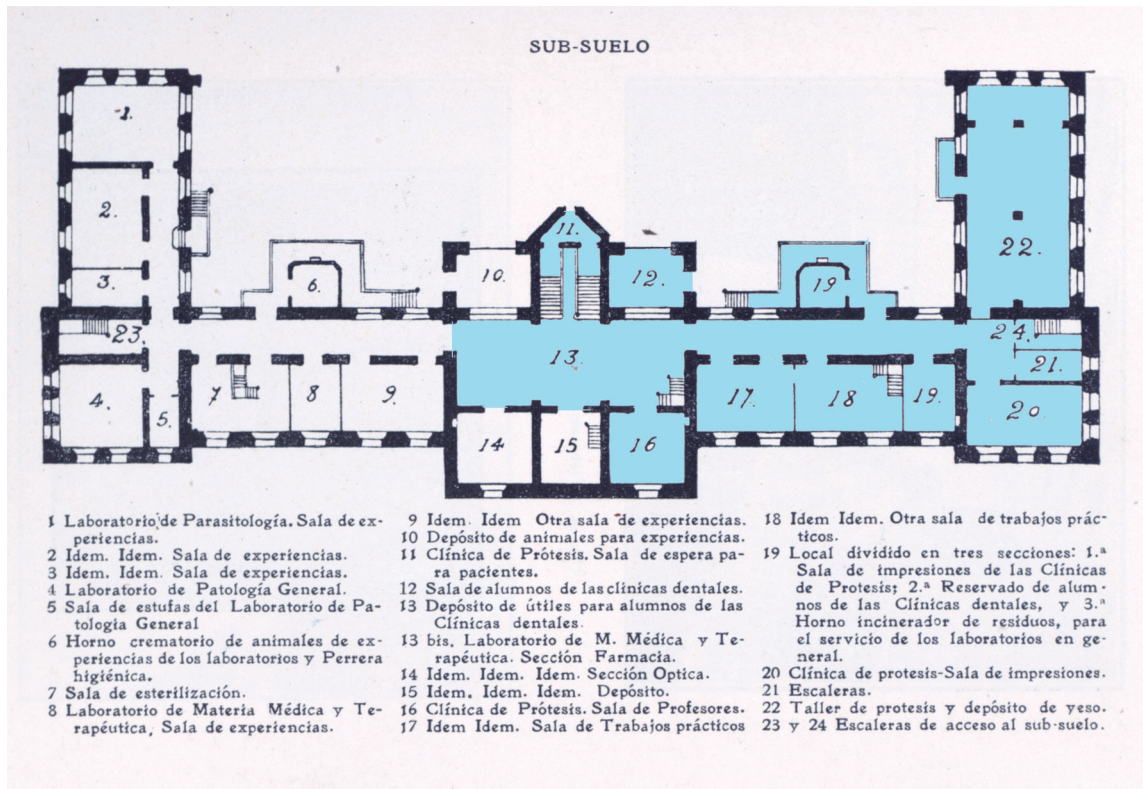


Fig. 34 - Plano del subsuelo. En color celeste las instalaciones pertenecientes a la Sección Odontología



Fig. 35 - Aula de Prótesis

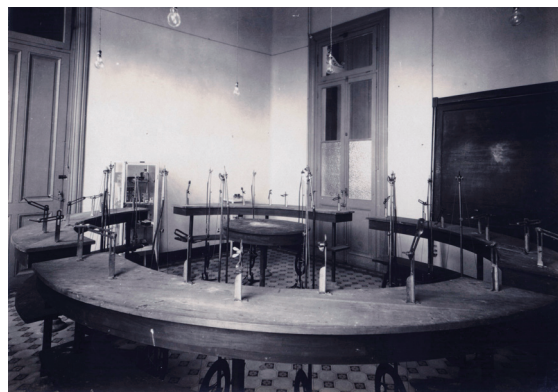


Fig. 36 - Aula de Dentistería Operatoria.





**Fig. 37 - Clínica de Prótesis**



**Fig. 38 - Clínica de extracciones**



**Fig. 39 - Laboratorio de química**



**Fig. 40 - Sala de toma de impresiones**



**Fig. 41 - Clínica de operatoria**



**Fig. 42 - Sala de vulcanización**

En Julio de 1917, el Dr. Buenaventura Delger y el Dentista Héctor Cogas presentaron al Consejo de la Facultad de Medicina un proyecto de reorganización de la Sección Odontología. A grandes rasgos, reproducía el anterior elaborado en 1912, en el cual también había participado Héctor Cogas. El Decano Dr. Américo Ricaldoni elogió en esa sesión el proyecto y se decidió formar otra comisión integrada en este caso por los autores del proyecto y los Dres. Manuel Quintela, Ernesto Quintela y José May, a los efectos de estudiarlo. Los días 1, 2 y 3 de octubre de 1917, en el Congreso Dental Panamericano de Chile, el Dentista Héctor Cogas tuvo la oportunidad de comprobar que sus ideas sobre lo que debía ser la enseñanza de la Odontología coincidían con las presentadas en el Congreso. Su participación, además, fue decisiva para unificar las posiciones y declarar, a las 18:00 horas del día 3 de octubre, constituida

la Federación Odontológica Latino Americana (FOLA), la cual decidió que su primer congreso fuera en 1920 en Montevideo. Por esta razón, el 3 de octubre es considerado el Día de la Odontología Latinoamericana.

En setiembre de 1919 el Sr. Diputado Pedro Albuquerque presentó a su Cámara un proyecto, elaborado por el Dentista Tristán Morales, por el cual se crearía la Escuela de Odontología. El Centro de Odontología del Uruguay, entidad gremial del momento, apoyó y solicitó que se aprobara dicho proyecto, mientras que lo mismo hicieron los estudiantes de odontología. En la Cámara de Diputados el miembro informante fue el Diputado Cesar I. Rossi, mientras que en la Cámara de Senadores, el miembro informante fue el Dr. Atilio Narancio, prestigioso pediatra (Fig. 43). Justo es destacar que fue secundado por el Dr. Justino Jiménez de Aréchaga. El proyecto fue aprobado en la Asamblea General del 23 de enero de 1920, presidida por José Espalter



Fig. 43 - Senador Dr. Atilio Narancio



Fig. 44 - Presidente de la Asamblea General José Espalter

El proyecto creaba la Escuela de Odontología dentro de la Facultad de Medicina, sus autoridades serían un Director y un Consejo Directivo, la duración de la carrera quedaba establecida en 4 años y los estudios preparatorios serían los mis-

mos que para Medicina (Fig. 45).

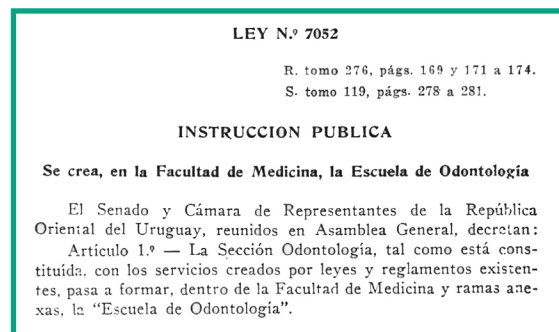


Fig. 45 - Título y artículo 1º de la Ley de Creación de la Escuela de Odontología dentro de la Facultad de Medicina.

Con la sanción de la mencionada ley se concluye la primera parte de la evolución histórica de los estudios de Odontología en el Uruguay.

## Bibliografía

- Bagur D- La Odontología en Buenos Aires a comienzos del siglo XIX. Rev Asoc Odont Arg 1960, 48(5):137-42
- Bagur D- Comienzos de la Odontología en Montevideo. Rev Mus Fac Odont Bs As 1992, 7(14):15-22
- Calveira A- La Odontología en el Uruguay El Diente 1953, 3(14-15):32-4
- Cignoli F- Dentistas ambulantes del pasado. Rev Odontol 1954, 42(9):400-01
- Cohas H- Profesor Antonio Sierra. Necrológica. An Fac Med(Supl) 1916, Tomo I :111-14
- Cohas H- Congreso Dental Panamericano de Chile. Informe. An Fac Med(supl) 1917 :232-39
- Lerman S- Historia de la Odontología. Buenos Aires. El Ateneo. 1942
- Lockhart J- La historia del Hospital Maciel. Montevideo. Ed de revistas. 1982
- Morales U- Historia de la Odontología en el Uruguay. Resumen histórico. An Congr Odont Lat Amer 1920, Tomo II:166-79
- Morales U- Evolución de los Estudios de Odontología en el Uruguay An Fac Med(Supl)1920, Tomo V:289-314
- Osorio A- Evolución de la Odontología en el Uruguay. Prog Dent 1934, 1(1):18-26

Quintela M- La Facultad de Medicina de la Universidad de Montevideo. Montevideo. Tip. Madeiro. 1915

## Artículos sin autor

Convenio entre la Asistencia Pública y la Facultad de Medicina referente al funcionamiento de la Sección de Odontología.

An Fac Med(supl) 1917, :124-5

La Sección de Odontología de la Facultad

An Fac Med(supl) 1917, :31-34

La Odontología en el Uruguay. Memorandum histórico.

Rev Dent 1920, 1(6):272-79

Estado actual de nuestra Escuela dental.

Rev Dent 1920, 1(6):280-83

Leyes y Reglamentos de la Universidad de la República. Tomo II. Cap. IX y XIV

Montevideo. Publicaciones de la Universidad de la República. 1943

Escuela de Odontología. Leyes, Decretos y Reglamento General.

Montevideo. Peña Hnos. 1944

Archivo de la Facultad de Odontología – Carpetas varias

Archivo del Hospital Maciel – Carpetas varias

## Fuentes de las figuras.

Las digitalizaciones son obra del autor

1. Cohas H - An Fac Med(Supl) 1916, Tomo I, p.111

2. Morales U- An Congr Odont Lat Amer 1920, Tomo II p.167

3. ídem anterior p. 168

4. Teodoro Vilardebó-Lockhart J- La historia del Hospital Maciel.p.56

Fermín Ferreira – foto del autor sobre cuadro del Museo del Hospital Maciel

5. [http://uy.kalipedia.com/kalipedia-media/historia/media/200808/02/hisuruguay/20080802klphishur\\_23\\_Ies\\_SCO.jpg](http://uy.kalipedia.com/kalipedia-media/historia/media/200808/02/hisuruguay/20080802klphishur_23_Ies_SCO.jpg)

-<http://historianatural.files.wordpress.com/2010/01/retrato-cepia.jpg>

-<http://ve.kalipedia.com/kalipediamedia/his->

toria/

[media/200808/02/hisuruguay/20080802klphishur\\_24\\_Ies\\_SCO.jpg](http://media/200808/02/hisuruguay/20080802klphishur_24_Ies_SCO.jpg)

-[http://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/thumb/7/70/Joaquin\\_Suarez\\_con\\_la\\_banda\\_presidencial.jpg/225px-](http://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/thumb/7/70/Joaquin_Suarez_con_la_banda_presidencial.jpg/225px-)

[Joaquin\\_Suarez\\_con\\_la\\_banda\\_presidencial.jpg](http://Joaquin_Suarez_con_la_banda_presidencial.jpg)

-[http://www.universidadur.edu.uy/institucional/rectores\\_bio.htm](http://www.universidadur.edu.uy/institucional/rectores_bio.htm)

6. Quintela M 1915

7. Archivo FO. Carpeta N° 6. Antonio Delfino

8. Archivo FO. Carpeta N° 30. Francisco Casullo

9. Morales U- An Congr Odont Lat Amer 1920, Tomo II p.168-9

10. Foto tomada por el autor

11. Archivo FO. Carpeta N° 30. Francisco Casullo

12. [http://www.universidadur.edu.uy/institucional/rectores\\_bio.htm](http://www.universidadur.edu.uy/institucional/rectores_bio.htm)

13. Morales U- An Fac Med(Supl)1920, Tomo Vp.292

14. ídem anterior p.293

15. [http://www.smu.org.uy/elsmu/memoria/presidentes.php?pte=23\\_y](http://www.smu.org.uy/elsmu/memoria/presidentes.php?pte=23_y) Quintela M 1915

16. Archivo FO. Carpeta N° 7. Godschaux Worms y foto del autor del Libro de Registros de exámenes

17. Morales U- An Fac Med(Supl)1920, Tomo Vp.297

18. <http://www.grumete.com.uy/ayuda/archivos/Juan%20Lindolfo%20Cuestas.jpg>

19. Carpeta 1901. Secretaría del Hospital de Caridad. Fotografía del autor

20. Fotografía del autor.

21. Archivo FO. Carpeta N° 21. Francisco Hounie

22. Lockhart J- La historia del Hospital Maciel.p.102

23. Morales U- An Fac Med(Supl)1920, Tomo Vp.304

24. <http://www.orl.hc.edu.uy/historia.htm>

25. carpeta 1912. Secretaría del Hospital de Caridad. Fotografía del autor.

26. Centro Municipal de Fotografía. BOL1574.

27. y 28. Quintela M 1915

29. Archivo FO. Carpeta N° 38. Ubaldino Mo-

rales

30. carpeta 1915. Secretaría del Hospital de caridad. Fotografía del autor

31. <http://www.smu.org.uy/dpmc/hmed/historia/imagenes/ricaldoni.jpg>

32. Quintela M 1915

33 y 34 An Fac Med (supl) Tomo V

35 a 42. Archivo FO. Carpeta “ Fotografías”

43. [www.nacional.com.uy/mvdcms/imgnoticias/8855.jpg](http://www.nacional.com.uy/mvdcms/imgnoticias/8855.jpg)

44. [http://www.universidadur.edu.uy/institucional/rectores\\_bio.htm](http://www.universidadur.edu.uy/institucional/rectores_bio.htm)

45. Leyes y Reglamentos de la Universidad de la República. Tomo II. Cap. IX y XIV

pescudero21@gmail.com